

## ACTA N° 46

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

En Fuente del Maestre, 9 de diciembre de 2010.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José Luís Morgado Zambrano y Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, el Técnico Municipal, D. José Antonio Arévalo Sánchez y la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de diciembre de 2010, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato menor para la licitación de la obra “Construcción de Nichos 2010”, la Junta de Gobierno Local acuerda modificar las cláusulas cuarta y octava, quedando con la siguiente redacción:

<b>CLÁUSULA CUARTA. Importe del Contrato</b>
--

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 36.104,82 €. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 30.597,51 €, y en el Impuesto sobre el Valor añadido de 5.507,51 €.

<b>CLÁUSULA OCTAVA. Aspectos objeto de negociación con la empresa</b>
---

Se atenderá a los siguientes criterios de negociación:

- 1) Se valorará la baja económica en el importe del contrato con un máximo de 30 puntos. La mejor oferta obtendrá la máxima puntuación y el resto proporcionalmente a la misma.
- 2) Se valorará la reducción el plazo de ejecución, con un máximo de 10 puntos. La mejor oferta obtendrá la máxima puntuación y el resto proporcionalmente a la misma.

Así mismo se amplia el plazo para presentar ofertas hasta el día 15 de diciembre a las 12:00 en el Registro General de documentos del Excmo. Ayuntamiento.

### **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE MATERIALES EMPLEO ESTABLE 2010**

La Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación del contrato “Suministro de materiales Empleo Estable 2010”, de acuerdo con la relación que a continuación se confecciona, al tratarse de las ofertas más ventajosas:

- **Lote 1, materiales de construcción:** Grupo Empresarial Manuel de la Cruz S.L.
- **Lote 2, hormigones:** Cruzhor S.L.
- **Lote 3, carpinterías:** Se declara desierto
- **Lote 4, electricidad:** Montevirgen S.L.
- **Lote 5, fontanería y sanitarios:** Almacenes San Diego S.A.L.

### **CERTIFICACIONES DE OBRA**

La Junta de Gobierno Local aprueba la 1ª certificación redactada por el Arquitecto Municipal, correspondiente a la obra “Instalación de ascensor en la Casa Consistorial y elevador en la Piscina Municipal”, cuyo importe asciende a **15.629,22 €**, IVA incluido.

### **SOLICITUD DE PRÓRROGA OBRA “ADECUACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL”**

Debido a la apertura al público de la Piscina Municipal, los meses de verano (25 de junio al 12 de septiembre), se paralizaron las obras ante la imposibilidad de compatibilizarlas con el uso público. Por ello, la Junta de Gobierno Local acuerda **solicitar prórroga** de las obras de “Adecuación de la Piscina Municipal” **hasta el 20 de marzo de 2011.**

### **COMPENSACIÓN DE DEUDA (corrección de error)**

En sesión celebrada el 24 de noviembre de 2010, la Junta de Gobierno acordó una compensación de deuda ya que del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa concesionaria Aquagest Extremadura, se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

Cuando, por parte de la Intervención Municipal se procede a la contabilización del expediente de compensación, se detectan varios errores aritméticos:

- **Donde dice:** Factura 9124-00112/10, análisis de fuentes públicas 260,04 €.
- **Debe decir:** Factura 9124-00112/10, análisis de fuentes públicas 260,64 €.
  
- **Donde dice:** Consumo de agua de agosto 22.201,00 €.

- **Debe decir:** Consumo de agua de agosto 22.201,21 €.

Por tanto, visto el informe emitido por Intervención y de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local acuerda la rectificación del este error aritmético, del cual se arrojaría un saldo a favor de la empresa Aquagest Extremadura S. A. de **0,39 €**.

### **INSTACIAS VARIAS**

**D. Francisco Caleyá Salamanca (08771663-S)**, con domicilio en Calle Miguel Antolín, 13-2C, de Almendralejo. Vista la solicitud formulada por el interesado y el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda la anulación del vado permanente situado en el domicilio de Calle Mártires 8, que está a nombre de la madre del solicitante, Dña. María Salamanca Sánchez (08410121-X).

**Dña. María Guerrero Sánchez (08482345-Z)**, con domicilio en Calle Sileras, 30. Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda modificar la cuota de basura del indicado domicilio, pasando de reducida a normal, ya que al haber variado la composición familiar, ha dejado de reunir los requisitos exigidos en las Ordenanzas Municipales. Este acuerdo surtirá efectos en la cuota del cuatro trimestre de 2010 inclusive.

**Hijos de Francisco Escaso S.L. (B-06339923)**, con domicilio en Carretera de Villafranca, 15. Vista la solicitud formulada por el interesado y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder autorización para la instalación subterránea de unos tubos con el fin de dotar de energía eléctrica las naves existentes en la prolongación de la Calle Mina.

Las obras se ejecutarán de conformidad al detalle incluido en el proyecto. Previo al relleno de la zanja, se comprobará el estado de la misma por el servicio del Ayuntamiento.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1220	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	50,37 €
1221	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	53,77 €
1222	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	49,58 €
1223	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	55,22 €

		Santos.	
1224	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	52,37 €
1225	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	53,77 €
1226	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	52,37 €
1227	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	54,69 €
1228	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	54,69 €
1229	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	53,28 €
1230	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	54,69 €
1231	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación elevación presión Camino Los Santos.	50,37 €
1232	Almacenes San Diego	Materiales de construcción.	410,05 €
1233	Regalos Gloria	Artículos y regalos para Guardería y discapacitados.	75,10 €
1234	Regalos Gloria	Platos, vasos, servilletas y mantel	94,00 €
1235	José Enrique Gajardo Amaya	Proyecto de Alp. Dirección de obra. Aula Naturaleza.	595,41 €
1236	José Enrique Gajardo Amaya	Proyecto de Alp. Dirección de obra. Pista de tenis.	613,27 €
1237	JECA	Artículos de limpieza.	3.192,64 €
1238	JECA	Artículos de limpieza.	532,89 €
1239	Hnos. Zambrano Gordillo	Artículos varios.	511,80 €
1240	Leal S.L.	Servicios de asesoría laboral.	354,00 €
1241	Espúblico	Suscripción, servicios anuales.	1.419,37 €
1242	Estrella Cassillas Ovando	Artículos en farmacia, periodo 2008, 2009 y 2010.	237,00 €
1243	Autoservicio La Fuente S. L.	Turrone y dulces de navidad.	73,60 €
1244	Aqualia	Facturación mes de noviembre.	14.250,79 €
1245	Serysum	Bidón de cola especial para suelos y portes.	337,48 €
1247	Consultor de Empresas Fontanesas S. L.	Honorarios trabajos PER, noviembre 2010.	365,55 €
1248	Hijos de Fco. Escaso, C.B.	20 estuches de vino.	186,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 15 de diciembre de 2010.

Vº. Bº  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.